



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

4996

Juicio sobre delitos leves 151/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a Luiza Mizieva que en fecha nueve de diciembre de dos mil quince se ha dictado sentencia, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciante en paradero desconocido LUIZA MIZIEVA, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 21 de abril de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

